



ADELANTO JUBILACIÓN: SOLICITADA NUEVA REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE INTERIOR

En el boletín del 7 de junio os informábamos de la reunión que los sindicatos con presencia en Policía Foral mantuvimos con el Consejero de Interior para conocer el estado del adelanto de la edad de jubilación para nuestro colectivo. En aquella reunión estuvieron presentes también cinco compañeros que ya deberían estar jubilados si tuviésemos reconocido ese derecho, y en ella, el consejero, tras asumir las tesis sindicales, se comprometió a realizar una serie de gestiones encaminadas a la consecución de este objetivo. La frase que ha quedado de aquella reunión es que el adelanto de la edad de jubilación se hará realidad en Policía Foral «más pronto que tarde».

Pasado prácticamente un mes de aquella reunión, y antes del parón veraniego, desde APF nos ha parecido oportuno trasladar a la Comisión de Personal la solicitud de una nueva reunión con el Consejero para que nos informe de los posibles movimientos habidos en este tema. La petición, que fue apoyada por el resto de sindicatos, ya está tramitada, y confiamos que don Javier Remírez nos reciba en los próximos días. Se trata, como decimos, de conocer exactamente qué se ha hecho desde la Consejería de Interior, qué contactos y movimientos han existido, y si, por ejemplo, se ha contactado con la Consejería de Interior de la Generalitat de Cataluña para conocer la evolución del expediente de esos otros olvidados en esta cuestión que son los *mossos* de escuadra. Los sindicatos, por nuestra parte, le informaremos del resultado de la comparecencia en la Comisión de Interior del Parlamento de Navarra del pasado 25 de junio.

Tras reiterar nuestro apoyo y total colaboración al trabajo de la Consejería de Interior, debemos recordar ya por último que, desde APF, y creemos que también desde el resto de sindicatos, **no ahorraremos esfuerzo ni tampoco acciones que hagan visible y patente el malestar que se vive en nuestro colectivo por esta marginación tan evidente.**

FINALIZA EL GRUPO DE TRABAJO PARA EL NUEVO REGLAMENTO DE RETRIBUCIONES

Recientemente han finalizado las labores del grupo de trabajo creado para elaborar una propuesta del nuevo reglamento de jornada y retribuciones derivado de la actual Ley 23/2018 de Policías de Navarra. Durante varias semanas, un grupo de compañeros de distintos empleos, junto con representantes sindicales y de la Dirección General de Interior han trabajado para consensuar en un borrador el articulado de un reglamento. Este borrador ya ha sido remitido a las unidades y servicios pertinentes de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Interior.

Así las cosas, son estas unidades del Gobierno de Navarra las que tendrán que tomar ahora las decisiones que consideren, y de las que depende la tramitación de este importante asunto. En APF tenemos puesto en nuestro tablón de anuncios, como recordatorio permanente, que el cronograma facilitado en su momento por la Dirección General de Interior establecía que el nuevo reglamento tiene que estar listo para entrar en vigor el 1 de enero del 2022. Y por supuesto que tampoco olvidamos que dicho texto **debería estar en vigor desde el 1 de enero de 2019.** Ahí es nada.



RETRIBUCIONES PERDIDAS POR LA ENTRADA EN VIGOR DEL D/F 79/2016

Según nuestras informaciones, en esta última nómina del mes de junio se han abonado a un buen número de compañeros las retribuciones que dejaron de percibir con la entrada en vigor del D/F 79/2016. Todo ello conforme a esa Ley 15/2015 de Policías de Navarra de tan infausto recuerdo para nuestro colectivo.

Desde luego que el recorrido para llegar al arreglo de esta situación no ha sido fácil, pero parece que se ha conseguido, con lo que creemos que todos podemos felicitarnos. No obstante lo dicho, si todavía queda algún compañero o unidad que, estimando tener derecho al abono de esas retribuciones, no las haya visto recogidas en su nómina, que se ponga en contacto con nosotros remitiendo un mensaje al teléfono de nuestra lista de difusión de Whatsapp.

Y ya de paso aprovechamos para recordar que, si estás afiliado al sindicato, y no te llegan los mensajes de nuestra lista de difusión, debes registrar a APF (**622 678 615**) en tu agenda de contactos. Posteriormente, remite un mensaje solicitando ser dado de alta.



ABONO DEL COMPLEMENTO DE LAS FÍSICAS A LA XXIII PROMOCIÓN

Conocedores de que los compañeros de la última promoción no habían visto en sus nóminas la parte proporcional del complemento retributivo por la superación de las pruebas físicas correspondiente a junio, desde APF hemos realizado diversas gestiones, tanto con la Consejería de Interior como con el Negociado de Nóminas de Función Pública.

Tras esas gestiones parece claro que se ha tratado de un error, y ya podemos informar a los afectados que en la **próxima nómina de julio verán satisfecha esa cantidad dejada de percibir.**